

INFORME DE CONTRATACIONES PÚBLICAS 2006

Demanda, Oferta y Ahorros Nominales

OFICINA DE SISTEMAS
Unida de Investigación y Métodos

INFORME DE CONTRATACIONES PÚBLICAS 2006
Demanda, Oferta y Ahorros Nominales

Sr. César Palomino Monteagudo
Jefe de la Oficina de Sistemas

Econ. Javier Cavero Goyeneche
Jefe de la Unidad de Investigación y Métodos

Econ. Miguel Caroy Zelaya
Especialista de la Unidad de Investigación y Métodos

Econ. Carla Torres Sigüeñas
Analista

Fecha de Elaboración: Septiembre del 2007

INDICE

PRESENTACIÓN	4
RESUMEN EJECUTIVO	5
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	6
TOPES PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN	9
1 CONCEPTOS PREVIOS.....	10
1.1 EL IMPACTO DE LA DATA DEL 2006 DESCARGADA EN EL 2007	10
1.2 LA COBERTURA DEL ANÁLISIS	10
1.3 ¿CÓMO SE CALCULA EL AHORRO NOMINAL?	11
2 TAMAÑO POTENCIAL DE LA DEMANDA ESTATAL.....	12
2.1 ¿CUÁNTO SE PROGRAMÓ COMPRAR Y CUÁNTO SE COMPRÓ?	12
2.2 PROGRAMACIÓN Y CONVOCATORIAS, SEGÚN TIPO DE PROCESO	13
2.3 NIVEL DE EJECUCIÓN, SEGÚN REGIONES Y CUARTILES	14
2.4 MODIFICACIONES AL PAAC Y SU ORIGEN	15
3 PROCEDIMIENTO CLÁSICO ¿CUÁNTO SE ESTÁ COMPRANDO, A QUÉ VALOR Y A QUÉ PLAZOS?.....	17
3.1 COMPRAS Y NIVELES DE AHORRO POR TIPO DE PROCESO	17
3.2 COMPRAS Y NIVELES DE AHORRO POR RUBRO	19
3.3 COMPRAS Y NIVELES DE AHORRO POR ENTIDAD.....	20
3.4 COMPRAS Y NIVELES DE AHORRO POR REGIÓN	21
4 PROCESOS ESPECIALES ¿CUÁL ES SU PERFORMANCE?	22
4.1 COMPRAS Y NIVELES DE AHORROS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO.....	22
4.2 DEMANDA POR OBJETO Y RUBROS	24
4.3 DEMANDA Y AHORROS NOMINALES POR ENTIDAD	25
5 SUBASTA INVERSA	27
5.1 COMPRAS Y NIVELES DE AHORRO POR TIPO DE PROCESO	27
5.2 COMPRAS Y NIVELES DE AHORRO POR TIPO DE ENTIDAD.....	28
5.3 COMPRAS Y NIVELES DE AHORRO POR RUBRO	28
5.4 COMPRAS Y NIVELES DE AHORRO POR MACRO REGIÓN	29
5.5 FUENTES DE AHORRO Y DESAHORRO EN SUBASTA INVERSA.....	30
6 OBSERVACIONES E IMPUGNACIONES.....	32
6.1 ¿QUÉ TANTO SE OBSERVAN LAS BASES?	32
6.2 RECURSOS IMPUGNATIVOS	34
7 PROVEEDORES DEL ESTADO	36
7.1 PRINCIPALES PROVEEDORES DE BIENES	37
7.2 PRINCIPALES PROVEEDORES DE OBRAS	37
7.3 PRINCIPALES PROVEEDORES DE SERVICIOS	38

PRESENTACIÓN

El Estado está compuesto por más de dos mil entidades públicas contratantes, las cuales están agrupadas en entidades del gobierno nacional y regional, municipalidades, instancias descentralizadas, entidades bajo el ámbito del FONAFE, de tratamiento empresarial y sociedades de beneficencia. Cada una de ellas, como “consumidor estatal” presenta un comportamiento distinto.

Así, la forma de comprar o contratar varía entre cada una de ellas, y varía además según el monto, el objeto y rubro, pues existen diversos tipos y modalidades de selección, cuya diferencia principal, radica en los plazos.

Adicionalmente, el desarrollo de cualquier proceso de selección implica la ejecución de una serie de fases, etapas y actos, las cuales pueden prolongarse más de lo necesario, debido a una serie de factores que pueden generar retraso.

Aún cuando una buena pro puede otorgarse, dicho resultado puede variar, como consecuencia de la interposición de recursos impugnativos. En algunos casos, se solicita incluso la intervención del Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Lo anterior nos sirve para indicar que la data correspondiente a las contrataciones públicas es de naturaleza dinámica. El presente informe se realiza sobre la base de la información que las entidades públicas, bajo responsabilidad, han registrado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE - correspondiente a los procesos convocados durante el 2006 (y cuyo registro de buena pro se dio en el 2006 y a lo largo del 2007). Dicha data ha sido descargada hacia finales de agosto del presente año. En los casos en donde se ha detectado inconsistencias en la información digitada, se ha recurrido tanto a las actas como a las bases publicadas en el SEACE.

Realizar un informe de esta naturaleza en esta parte del año, cuenta con la ventaja de trabajar con data mucho más estable, dada la condición dinámica de la información, señalada anteriormente.

RESUMEN EJECUTIVO

El valor programado a convocar, los procesos efectivamente convocados, adjudicados y el nivel general de ahorros nominales se muestran a continuación:

Procesos programados a Convocar año 2006 S/. 27,224.38 millones	
Procesos Convocados S/. 18,481.43 millones	A= S/. 8,742.95 mills.
Procesos con Buena Pro S/. 11,922.13 millones	B S/. 6,559.30 mills.
Valor Referencial de Ítems Adjudicados S/. 11,323.05 millones	C S/. 699.08 mills.
Valor Adjudicado S/. 10,835.10 millones	D S/. 487.95 mills.

**No se ha incluido la información de las contrataciones a través de Convenios Internacionales ni de SEIPS

En el 2006, según lo programado en los Planes Anuales, se esperaba la convocatoria a procesos de selección por un valor referencial equivalente a S/. 27, 224.38 millones de soles, sin embargo lo efectivamente realizado se define de la siguiente manera:

A: Se convocaron procesos cuyo valor referencial ascendió a S/. 18,481.43 millones, es decir, el 67.9% de lo programado. La diferencia (bloque A) corresponde a los procesos no convocados.

Cabe señalar que, en promedio, las entidades del Estado han modificado su Plan Anual de Contrataciones en 7.5 oportunidades en estos 12 meses.

B: En la misma fecha señalada, el valor referencial de los procesos cuya buena pro ha sido adjudicado fue de S/. 11,922.13 millones, lo que representa el 43.8% de lo programado. La diferencia (bloque B) corresponde al valor referencial de los procesos cuya buena pro fue declarada desierta (en algunos casos, procesos cancelados).

C: Los procesos de selección pueden contener una serie de Ítems, en ese sentido, llegado el momento de la buena pro, este no necesariamente se otorgará para cada uno de ellos. Así, el valor referencial de todos los ítems adjudicados equivale a S/. 11,302.01 millones, lo que representa el 41.6% del valor programado. La diferencia (bloque C) corresponde a los Ítems que quedaron desiertos.

D: Debido a la competencia, los postores pueden ofertar propuestas económicas por debajo del valor referencial. El valor adjudicado, es decir el valor total que los proveedores han ofertado asciende a S/. 10,835.1 millones, lo que equivale al 39.8% de lo programado. La diferencia (bloque D) corresponde al “ahorro nominal” y equivale a S/. 487.95 millones lo que representa el 4.3%.

Este valor fue adjudicado a un total de 69,216 proveedores. Según modalidad y tipo de procedimiento, el valor adjudicado, así como los niveles de ahorros nominales y el tiempo de duración de cada uno de estos procesos se muestran a continuación:

**Ahorros nominales y tiempo de duración, según modalidad o procedimiento
(En millones de nuevos soles - 2006)**

MODALIDAD	Tipo de Proceso	Valor de Buena Pro	Ahorro Nominal	% Ahorro	Días Hábiles desde convocatoria hasta BPro:	
					consentida en 2006	consentida en 2007
PROCEDIMIENTO CLASICO	LP, CP, ADP y ADS	5,297.69	408.10	7.15%	40.8	51.6
	Licitación Pública Internacional	59.71	-5.24	-9.62%	65.8	65.8
	Menor Cuantía	2,543.41	20.89	0.81%	11.9	15.1
PETRO PERÚ	CMA	50.56	-3.68	-7.85%	sin dato	36.2
	CME	11.66	1.51	11.50%	11.4	14.5
	DIR	7.29	0.02	0.31%	3.6	3.9
PROCESOS ESPECIALES	PES	351.57	-9.63	-2.82%	30.5	43.4
	PFN	74.82	6.15	7.59%	9.0	12.6
	PSA	1,169.20	45.93	3.78%	16.1	37.1
SUBASTA INVERSA	Subasta Inversa Presencial	749.49	31.58	4.04%	17.8	30.3
OTROS	Compras en Extranjero CE	3.06	0.32	9.56%		
	Exoneración - EXO	516.64	-8.01	-1.57%		
TOTAL		10,835.10	487.95	4.13%		
Convenio Internacional - CI		595.83	sin dato	sin dato		

Como se observa, el procedimiento clásico (sin Adj. Menor Cuantía) brinda ahorros nominales de S/.408.1 millones en el 2006, lo que representa el 7.15% respecto del valor referencial y la duración promedio de estos procesos hasta el consentimiento de la buena pro es de 40.8 días. De incluir los procesos que se prolongaron hasta el 2007, el promedio se incrementa a 51.6. Cabe precisar que se registro la buena pro de un solo proceso de Licitación Pública Internacional, la misma que generó desahorros equivalentes a -9.62%

En cuanto a los procesos especiales de Petroperú, el nivel de ahorro de las compras por Competencia Mayor (CMA) y Competencia Menor (CME) representan el -7.85% y 11.5% respectivamente, siendo la duración media de sus procesos de 36. 2 días para los CMA y entre 11 a 14 días hábiles para las CME.

Los Procesos Especiales de Selección (PES, PFN y PSA) han generado en conjunto ahorros equivalentes a S/. 42.45 millones lo que representa el 2.59% respecto al valor referencial. Así mismo, su tiempo de duración promedio es de 18.9 días hábiles, lo cual se explica porque en estos casos la buena pro queda consentida a los 2 días de haberse otorgado, pero se incrementa a 32.9 si se incluyen los procesos cuyas buenas pro quedaron consentidas a lo largo del 2007.

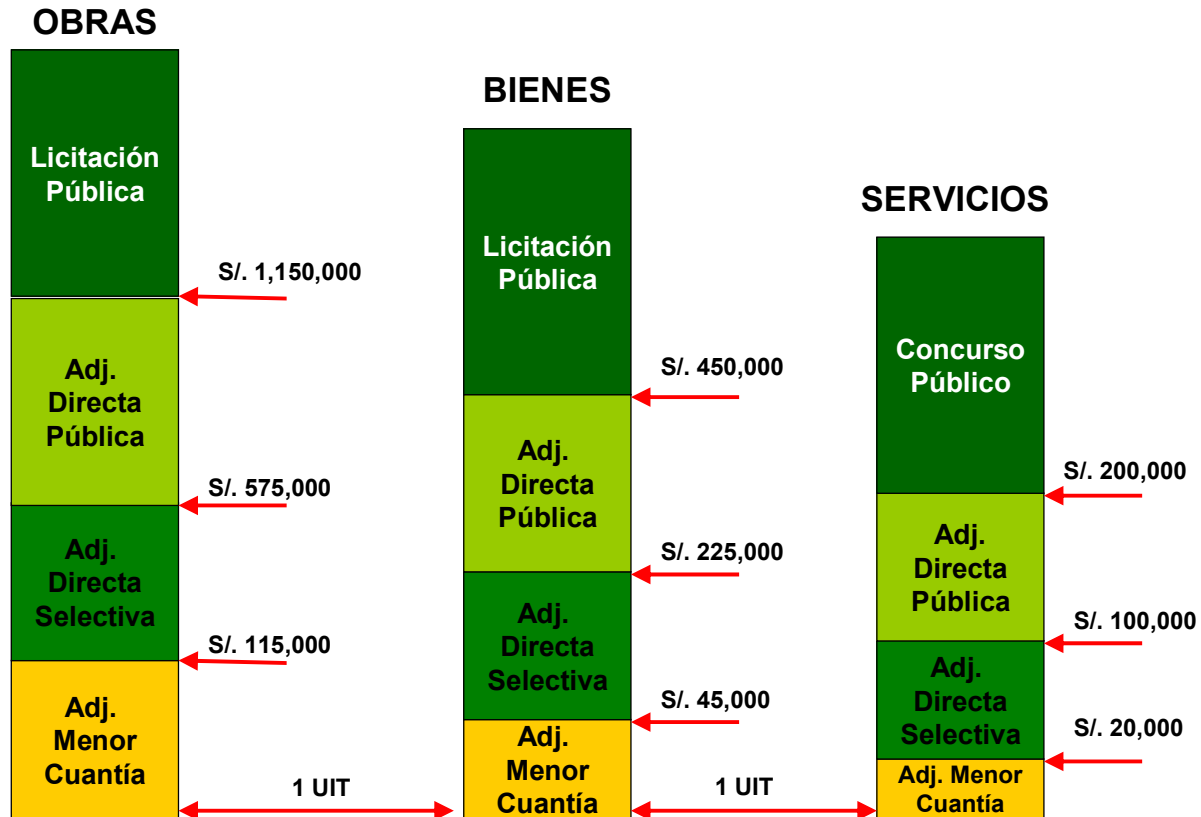
Por otro lado, la subasta inversa ha generado ahorros nominales equivalentes a 4.04% y la duración media de los procesos cuyo consentimiento de buena pro fue en el 2006 y 2007 es de 17.8 y 30.3 días respectivamente, convirtiéndose en la modalidad que, mejores resultados presenta respecto a plazos.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Entidades del FONAFE	Entidades estatales que se encuentran bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE. Se trata de empresas públicas, tales como Petroperú, Sedapal, Egasa, Enapu, entre otras.
ETE	Entidad de Tratamiento Empresarial, son entidades que sin ser empresas, generan sus propios recursos tales como las Cajas Municipales, las empresas de agua potable del interior, entre otras.
Instancia Descentralizada	Entidades que reciben presupuesto proveniente del Tesoro Público. Ejercen competencias en determinado ámbito funcional con la autonomía que le confiere la Ley. Ejemplo el INPE, el PRONAA, etc.
PAAC	Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones. Por normativa, cada entidad pública elaborará un PAAC. En dicho Plan se debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y puede ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de metas institucionales.
Procedimiento Clásico	Procedimientos de contratación, establecidos desde el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones y su reglamento aprobados mediante D.S. 012 y 013-2001-PCM.
LP	Licitación Pública. Ver cuadro de topes en página 7.
CP	Concurso Público. Ver cuadro de topes en página 7.
ADP	Adjudicación Directa Pública. Ver cuadro de topes en página 7.
ADS	Adjudicación Directa Selectiva. Ver cuadro de topes en página 7.
MC	Adjudicación de Menor Cuantía. Ver cuadro de topes en página 7.
Procesos de Petroperú	Normativa de contratación especial para dicha entidad, creado por Ley N° 28840 Ley de Fortalecimiento y Modernización de Petroperú y por Resolución N° 456-2006-CONSUCODE/PRE
CMA	Competencia Mayor
CME	Competencia Menor
DIR	Contratación y Adquisición Directa
Procesos Especiales	Procesos con menores plazos, creados entre agosto y setiembre del 2006 para ejecutar un crédito suplementario para el desarrollo de una serie de proyectos de inversión (denominado "Shock de Inversiones")
PSA	Proceso de Selección Abreviado, creado mediante D.U. N° 024- 2006
PES	Procedimiento Especial de Selección, creado mediante D.S. N° 024-2006-VIVIENDA
PFN	Procesos para hacer frente al Fenómeno del Niño, creado mediante D.U. N° 025-2006
Bases	Las bases son los documentos que contienen los requerimientos técnicos, metodología de evaluación, procedimientos y demás condiciones establecidos por la Entidad para la selección del postor y la ejecución contractual respectiva.
Observación a las bases	Cuestionamientos que los proveedores realizan a las bases, en caso si el contenido de las mismas contradice o no respeta lo establecido en la normativa de contrataciones y adquisiciones. No todos los tipos de procedimientos cuentan con etapa para poder formular observaciones

Buena Pro	Acto en donde se señala el ganador de determinado proceso de selección
Buena Pro Consentida	Buena Pro que, luego de los plazos correspondientes, no ha sido impugnada por ningún otro proveedor participante de un proceso de selección ó, en caso de que haya sido impugnada, se cuente con fallo del Tribunal. Luego de ello, se procede a firmar el contrato
Subasta Inversa	Modalidad Especial de contratación, utilizado para bienes y servicios comunes, en donde sólo cabe discutir su precio. Permite a los participantes realizar lances sucesivos a fin de mejorar su propuesta económica
SEACE	Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado
Tribunal de Contrataciones	Es el órgano jurisdiccional del CONSUCODE encargado de resolver, en última instancia administrativa, las controversias que surjan entre las Entidades y los postores durante el proceso de selección, así como de aplicar sanciones de suspensión o inhabilitación a proveedores, postores y contratistas por infracción de las disposiciones de la Ley, su Reglamento y demás normas complementarias
Valor Referencial	Es el valor determinado por la Entidad, mediante estudios e indagaciones sobre los precios que ofrecen los potenciales proveedores referido al objeto de la adquisición o contratación. Tiene como finalidad determinar el proceso de selección correspondiente y la asignación de recursos necesarios. Se entiende que el cálculo de este valor corresponde a los precios del mercado
Valor Convocado	Suma de los valores referenciales de todos los procesos de selección convocados a la fecha de análisis
Valor referencial de la Buena Pro	Suma de los valores referenciales de todos los procesos o ítems que cuentan con buena pro, a la fecha de análisis
Valor Adjudicado o de Buena Pro	Suma de todos los valores adjudicados, a la fecha de análisis
Ahorro nominal	Resta aritmética entre el valor referencial de la buena pro y el valor adjudicado o de buena pro

Topes para cada proceso de selección (Ley anual de presupuesto 2006)



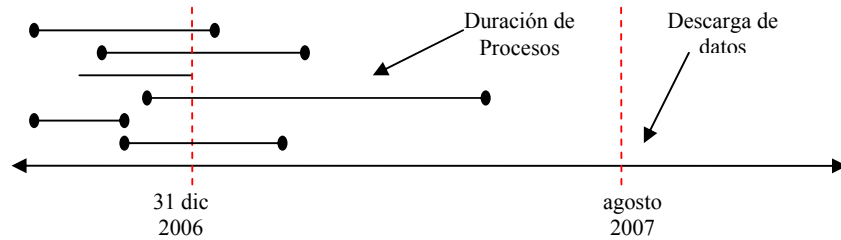
Las contrataciones y adquisiciones igual o por debajo de 1 UIT se encuentran fuera del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones, conforme se señala en el inciso g del acápite 2.1 del artículo 2° de dicha norma legal. Las entidades bajo el ámbito del FONAFE tienen otros topes.

1 CONCEPTOS PREVIOS

Para el Informe de Contrataciones Públicas 2006, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

1.1 *El Impacto de la data del 2006 descargada en el 2007*

La data que se registra en el SEACE es de naturaleza dinámica. Conforme se van desarrollando cada una de las etapas del proceso de selección, las entidades actualizan los datos del proceso. Veamos el siguiente esquema:

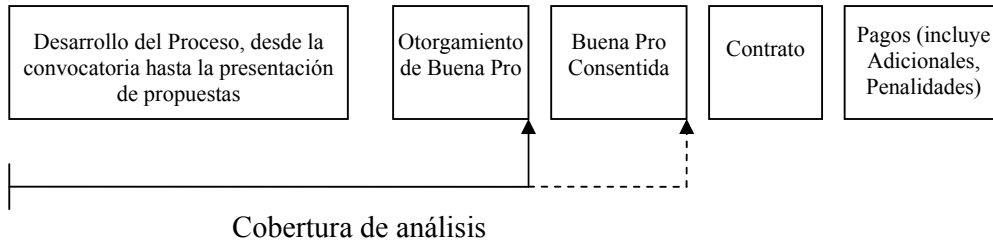


Como se aprecia, de realizar la descarga de la data el 31 de diciembre del 2006, se cuenta con la limitación de que muchos procesos aún no cuentan con buena pro o de contarlos, puede sufrir variaciones (debido a que se convocaron poco antes de culminar el año o a impugnaciones que retrasan el desarrollo de cada una de las etapas, a fallos que obligan a retroceder a cierta etapa del proceso o incluso, disposiciones del Tribunal que establecen otorgar la buena pro a otro proveedor distinto al señalado inicialmente, o por cancelaciones o nulidades de oficio, entre otros).

El presente informe de contrataciones 2006 se ha realizado con la descarga de datos en agosto del presente año. De lo explicado anteriormente, resulta evidente de que los resultados son disímiles a los que pudieron haber sido difundidos meses atrás. Realizar el informe en esta parte del año cuenta con la ventaja de disponer con data más estable, es decir, con escasas probabilidades de sufrir modificaciones sustanciales.

1.2 *La cobertura del análisis*

Aún cuando la buena pro puede otorgarse y ser registrada en el SEACE, deben transcurrir cierto número de días sin que nadie haya planteado un recurso impugnativo para que la misma quede consentida. Por otro lado, no todos los ganadores de la buena pro llegan a firmar el contrato y, de haberse firmado este, el pago realizado luego de la ejecución contractual puede sufrir variaciones debido a Adicionales o Penalidades. Veamos el siguiente esquema:



Como se aprecia, la cobertura del presente análisis sólo llega hasta el registro de la buena pro (y de aquellas que hayan quedado consentidas hasta la fecha de corte). Este valor puede ser distinto al valor que la entidad efectivamente paga. Es por ello que los “ahorros” calculados aquí son nominales y potenciales.

1.3 ¿Cómo se calcula el ahorro nominal?

El ahorro nominal está definido por la diferencia entre el valor monetario que la entidad había presupuestado pagar por determinado bien, obra o servicio y el valor que el proveedor ganador oferta cobrar. Es decir, por la diferencia entre el valor referencial y el valor adjudicado de cada ítem. Veamos el siguiente ejemplo de un proceso de selección, cuyo valor referencial es S/. 300,000 y consta de 3 ítems de S/. 100,000 cada uno. De estos 3 ítems sólo se adjudican 2 y uno queda desierto, como se aprecia a continuación:

Valor Referencial por Ítem		Valor Adjudicado por Ítem	
1	100,000	1	105,000
2	100,000	2	90,000
3	100,000	3	0 (Desierto)

Valor Referencial Total:	300,000	Valor Total Adjudicado o Valor de Buena Pro:	195,000
Valor Referencial con Buena Pro:	200,000		
Valor Referencial Desierto:	100,000		

$$\text{Ahorro Nominal} = \text{Valor Referencial con Buena Pro} - \text{Valor Total Adjudicado o Valor de Buena Pro}$$

$$5,000 = 200,000 - 195,000$$

Del ejemplo anterior, se determina que el ahorro nominal se obtiene comparando el valor referencial y el valor de la buena pro de cada uno de los ítems adjudicados. Sin embargo, es importante precisar que el cálculo del valor referencial no necesariamente corresponde al mejor precio del mercado, por lo que este “ahorro nominal” puede verse distorsionado. Asimismo existen costos materiales y en horas/hombre inherentes al proceso y éste varía entre tipo de procedimiento, proceso de selección y modalidad.

2 TAMAÑO POTENCIAL DE LA DEMANDA ESTATAL

2.1 ¿Cuánto se programó comprar y cuánto se compró?

La demanda estatal se puede medir a través del valor referencial de los procesos de selección que se van a convocar a lo largo de un ejercicio fiscal.

Es por ello que de acuerdo con la información obtenida de los planes anuales de adquisiciones y contrataciones (PAAC), para el año 2006, las entidades públicas programaron la convocatoria de procesos de selección por un valor de S/. 27,224.4 millones, sin embargo los procesos efectivamente convocados ascienden a S/. 18,481.4 millones lo que representa el 67.9% de ejecución de lo programado para el año.

CUADRO N° 1
Monto programado y convocado, año 2006, según tipo de entidad
(En millones de Nuevos Soles)

Tipo de Entidad	Programado	Convocado	% de cumplimiento
Gobierno Central	7,171.3	5,540.6	77.3%
Instancia Descentralizada	1,669.5	1,389.2	83.2%
Gobierno Distrital	2,291.2	1,511.2	66.0%
Gobierno Provincial	1,479.1	1,041.8	70.4%
Beneficencia	34.1	25.3	74.3%
Gobierno Regional	2,649.1	1,515.8	57.2%
Entid. de Tratam. Empresarial	1,531.3	985.4	64.3%
Entidades del FONAFE	10,398.7	6,472.1	62.2%
TOTALES	27,224.4	18,481.4	67.9%

Fuente: SEACE
 Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se puede apreciar, son las Instancias Descentralizadas y las del Gobierno Central las que presentan mayores niveles de ejecución de sus adquisiciones y contrataciones programadas, con 83.2% y 77.3% respectivamente, mientras que las Entidades del Gobierno Regional apenas cumplen con el 57.2% de ejecución.

Es importante señalar que las entidades bajo el ámbito del FONAFE son las que cuentan con mayor presupuesto, el mismo que asciende a S/. 10,398.7 millones pero sólo convocaron el 62.2% de lo programado para el año 2006.

2.2 Programación y Convocatorias, según tipo de proceso

Según los tipos de procesos de selección, el nivel de ejecución se distribuye como sigue:

Cuadro N° 2
Monto programado y convocado, año 2006,
Según tipo de proceso (en millones de nuevos soles)

TIPO DE PROCESO / MODALIDAD	PAAC	CONVOCADO	% EJECUCIÓN
Procedimientos Clásicos, PSA y Subasta Inversa	21,521.7	16,561.6	77.0%
Licitación Pública - LP	8,141.1	4,764.6	58.5%
Concurso Público - CP	2,799.9	2,032.8	72.6%
Adj. Directa Pública - ADP	1,567.2	1,025.5	65.4%
Adj. Directa Selectiva - ADS	3,771.5	1,972.7	52.3%
Adj. Menor Cuantía - MC	5,242.0	6,766.0	129.1%
Procesos de PETRO PERÚ	264.5	107.7	40.7%
Competencia Mayor - CMA	239.0	83.8	35.1%
Competencia Menor - CME	20.0	16.6	82.7%
Contratación Directa - DIR	5.5	7.3	134.6%
Procesos Especiales	104.5	464.0	443.9%
Procedimiento Especial de Selección- PES	60.1	363.6	604.5%
Procesos por el Fenómeno - PFN	44.4	100.4	226.2%
Otros	5,333.7	1,348.1	25.3%
Compras en el Exterior - CE	2.4	1.9	78.4%
Convenio Internacional - CI	5,329.0	780.4	14.6%
Exoneraciones - EXO	0.0	565.8	
Sistema de Evaluación Internacional - SEIPS	2.3	0.0	0.0%
TOTAL	27,224.4	18,481.4	67.9%

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Para el caso del primer grupo, si bien las licitaciones, han sido convocadas en mayor monto, el porcentaje del cumplimiento de lo programado ha sido sólo de 58.5 %. Punto aparte merecen las adjudicaciones de menor cuantía, pues siendo de naturaleza no programable es evidente que una proporción importante de los procesos efectivamente convocados no han sido programados y registrados inicialmente en el PAAC. De la información registrada en el SEACE, en el 2006 se programaron convocar 90,190 procesos de MC, sin embargo se convocaron 143,141 procesos.

Para el caso de los procedimientos de Petroperú, se muestran resultados disímiles por tipo de proceso. Por un lado, el nivel de ejecución de las CMA alcanza apenas 35.1% mientras que las CME el 82.7% y las DIR 134.6%. De manera similar a las Adjudicaciones de Menor Cuantía, estas DIR son, en su mayoría, no programables, por lo tanto muchas de estas adquisiciones no han estado en el PAAC. Cabe precisar que este nuevo procedimiento se implementó en agosto del 2006.

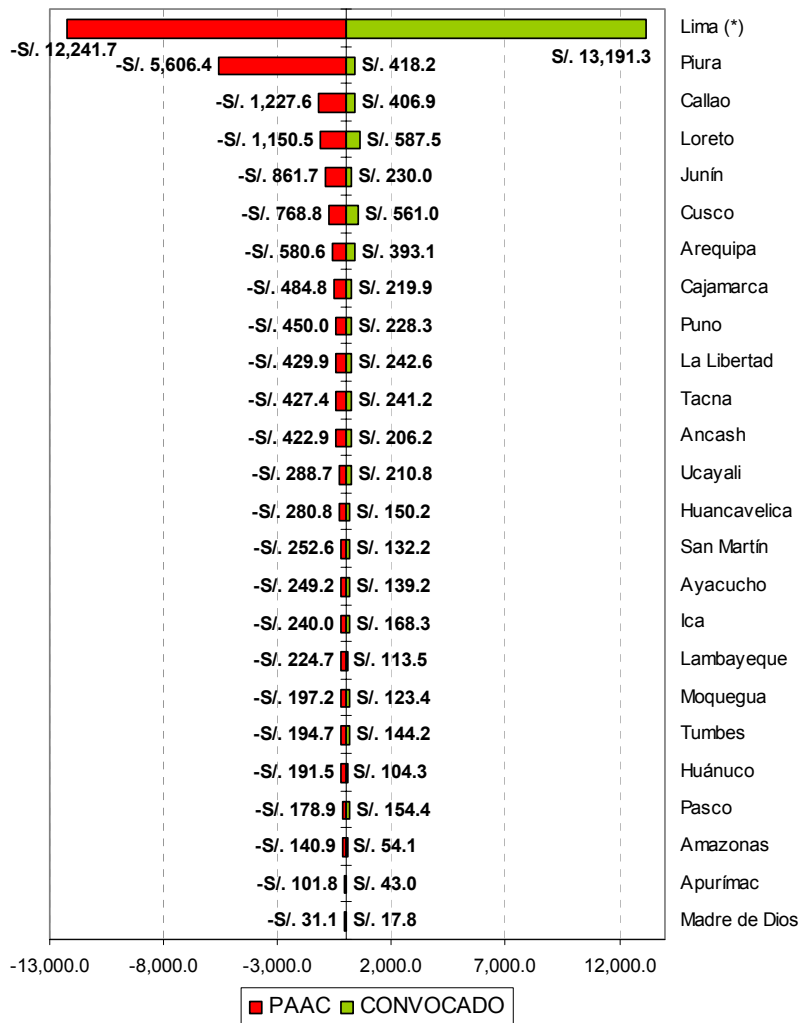
En cuanto a los procesos especiales, PES y PFN, se implementaron hacia setiembre del 2006 el nivel de ejecución respecto a lo programado es entre 4 a 5 veces superior,

debido a que dada la rapidez con la que se tenía que ejecutar este dinero, muchas de estas obras no fueron consignadas en los PAAC.

2.3 Nivel de ejecución, según regiones y cuartiles

A nivel regional, la demanda programada estuvo concentrada, mayoritariamente, en Lima, Piura y Loreto. Sin embargo, evaluando los procesos efectivamente convocados y adjudicados, la demanda se concentró solamente en Lima, seguida lejanamente de Cusco y Loreto. Resulta considerable el escaso nivel de ejecución de lo programado, por parte de las entidades de Piura, Junín y Callao, cuyos niveles de ejecución oscilan entre 7% y 33%.

Gráfico N° 1
Monto Programado y Convocado 2006 según región (en millones de soles)

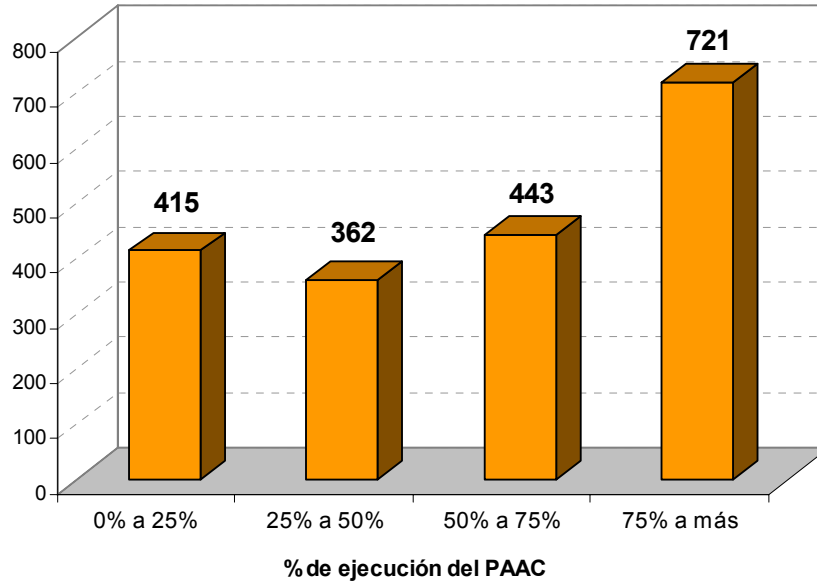


Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos
(*) Incluye Región Lima y Lima Metropolitana

Al 31 de diciembre del 2006, de las 2741 entidades activas en el SEACE sólo 1,941 publicaron su PAAC. Si agrupamos a estas entidades por el nivel de cumplimiento, según cuartiles, apreciaremos que 765 (es decir el 35.6%) apenas ha ejecutado hasta el

25% de lo programado a julio del 2007, mientras que sólo 400 (es decir el 18.6%) del total de entidades ha convocado un monto equivalente al 75% o más de lo programado.

Gráfico N° 2
Distribución de entidades, según nivel de cumplimiento de lo programado en PAAC 2006



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Del gráfico anterior se concluye sólo el 37% de entidades públicas (721) han ejecutado 75% o más de lo programado en el año.

2.4 Modificaciones al PAAC y su origen

Según normativa, cada entidad pública elaborará un PAAC. En dicho Plan se debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal. Este documento, además de ser un instrumento de gestión, permite a los proveedores anticipar la demanda estatal (a través de búsqueda de financiamiento, asociatividad, fortalecimiento de oferta, entre otros), fomentándose así la competencia.

Sin embargo, el PAAC también puede ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de metas institucionales. La frecuencia con que se modifican los PAAC es un indicador de la calidad de la programación del gasto que las entidades realizan al inicio del período. El siguiente cuadro muestra el número de versiones distintas del PAAC de cada entidad (sin considerar si la modificación en el contenido del mismo fue total o parcial).

Cuadro N° 3
Número de Versiones Promedio del PAAC, según tipo de entidad, año 2006

Tipo de Entidad	No de Entidades que:		No. Versiones de PAAC	Promedio:	
	publicaron PAAC	modificaron PAAC		del Total	de las que modifican
Entidad de Tratamiento Empresarial	111	100	1135	10.2	11.4
Entidades del FONAFE	38	33	1005	26.4	30.5
Gobierno Central	136	131	1832	13.5	14.0
Gobierno Distrital	1115	780	5002	4.5	6.4
Gobierno Provincial	185	179	1996	10.8	11.2
Gobierno Regional	214	180	2077	9.7	11.5
Instancia Descentralizada	123	118	1443	11.7	12.2
Sociedad de Beneficencia Pública	19	18	75	3.9	4.2
Total general	1941	1539	14565	7.5	9.5

Fuente: SEACE

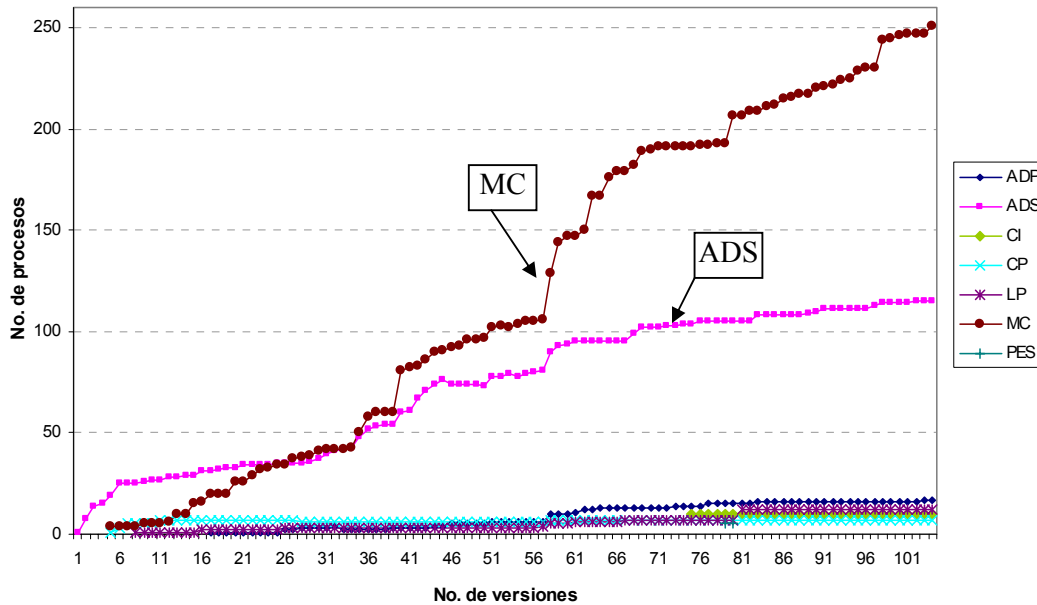
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Del cuadro anterior, de las 1,941 entidades públicas que publicaron su PAAC en el SEACE, 1,539 de ellas realizaron alguna modificación al mismo en el 2006. En total se grabaron 14,565 versiones del PAAC. Esto quiere decir que, en promedio, el Estado cuenta con 7.5 versiones del PAAC 2006 y, específicamente, aquellas 1,539 entidades que han modificado dicho documento, cuentan con 9.5 versiones del mismo.

Entre las entidades que modificaron el PAAC con mayor frecuencia encontramos a las que se encuentran bajo el ámbito del FONAFE, con un promedio de 26.4 de versiones, siguiéndoles las del Gobierno Central y las Instancias Descentralizadas con 14.0 y 12.2 versiones, respectivamente.

A fin de determinar qué tipo de procesos son los que generan las mayores modificaciones a los PAAC que se publican en el SEACE se muestra, a modo de ejemplo, el caso del Gobierno Regional Junín (sede central) que entre enero y diciembre del 2006 publicó 104 versiones de dicho documento. En cada uno de ellos ha incluido nuevos procesos de selección, principalmente Adjudicaciones de Menor Cuantía que de 4 se incrementó a 251 y Adjudicaciones Directas Selectivas (ADS) que de 1 se incrementó a 115, a lo largo del período de análisis, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 3
Variaciones en el contenido del PAAC 2006, según versiones.
Caso del Gobierno Regional Junín



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Se aprecia además un ligero incremento paulatino en el número de Adjudicaciones Directas Públicas, a partir de la versión 58 del PAAC. Sin embargo, los procesos de mayor monto, tales como las Licitaciones Públicas (LP) y Concursos Públicos (CP) se han mantenido relativamente estables.

3 PROCEDIMIENTO CLÁSICO ¿CUÁNTO SE ESTÁ COMPRANDO, A QUÉ VALOR Y A QUÉ PLAZOS?

3.1 Compras y niveles de ahorro por tipo de proceso

En el cuadro siguiente, se muestra la demanda estatal adjudicada, según tipo de proceso de selección. Se aprecia que la mayor proporción de las compras y contrataciones se realizan a través de Adjudicaciones de Menor Cuantía, las cuales en número son 128 veces más que las Licitaciones Públicas. En dicho tipo de proceso, al no contar con período mínimo entre la convocatoria y la presentación de propuestas, en la mayoría de los casos participa un solo proveedor, con lo cual se tiende a adjudicar al valor referencial, es por ello el ahorro nominal de 0.81%.

Cabe precisar que para el presente análisis no se ha considerado la compra para el suministro de petróleo crudo por un periodo de 03 años para Petroperú, ya que representa un valor extremo alto, cuyo monto adjudicado fue de S/. 3,917.6 millones.

Del siguiente cuadro se desprende que, la diferencia entre el valor convocado (o valor referencial del proceso) y el valor referencial de la buena pro es, en este caso S/ 431.7

millones y, corresponde a ítems que han quedado desiertos, mientras que la diferencia entre el valor referencial de la buena pro y el valor de la buena pro es, en este caso, S/ 423.7 millones y corresponde a lo que llamaríamos “ahorro nominal”, el cual representa el 5.09%.

Cuadro N° 4
Ahorro nominal y tiempo de duración (en días hábiles) de los procedimientos clásicos - Año 2006
(En millones de nuevos soles)

Tipo de Proceso	Valor Convocado (A)	Valor Referencial de Buena Pro (B)	Valor de Buena Pro (C)	% Ahorro Nominal (B-C)/B	N° de días entre la convocatoria hasta buena pro consentida (2006)	N° de días entre la convocatoria hasta buena pro consentida (2007)
Licitación Pública - LP	2,106.44	1,919.60	1,814.15	5.49%	49.26	65.86
Licitación Pública Internacional - LPI	54.47	54.47	59.71	-9.62%	65.83	65.83
Licitación Pública Nacional - LPN	292.67	292.67	293.27	-0.20%	63.07	67.13
Concurso Público - CP	1,367.81	1,330.46	1,170.95	11.99%	46.46	57.68
Adjudicación Directa Pública - ADP	761.47	712.21	660.40	7.27%	27.69	34.96
Adjudicación Directa Selectiva - ADS	1,521.92	1,450.85	1,358.91	6.34%	26.17	31.99
Adjudicación de Menor Cuantía - MC	2,651.51	2,564.30	2,543.41	0.81%	11.85	15.08
TOTAL	8,756.30	8,324.56	7,900.81	5.09%	31.67	39.94

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

El número de días entre la convocatoria y la buena pro consentida es determinado en base a aquellos procesos convocados durante el año 2006 con buena pro consentida durante el mismo periodo. Así, observamos que para el caso de las Adjudicaciones Directas Públicas y las Selectivas el consentimiento de Buena Pro se da a los 26 ó 27 días hábiles (más de un mes calendario) mientras que los Concursos y las Licitaciones tardan entre 46 y 49 días (más de 2 meses calendario).

Asimismo, se han observado casos de procesos de selección convocados durante el año 2006 y cuya buena pro fue consentida en el año 2007. Esto se debe a que dichos procesos han podido tener impugnaciones, lo cual hace que el tiempo de duración sea mayor. Para estos casos, el tiempo promedio de duración de las adjudicaciones directas oscila entre 32 y 35 días hábiles mientras que los Concursos y Licitaciones pueden llegar incluso a 56 y 66 días hábiles.

3.2 Compras y niveles de ahorro por rubro

Como se señaló anteriormente, el nivel de ahorro nominal en el procedimiento clásico equivale a 5.09%. Si separamos las compras y contrataciones por tipo de objeto y rubro, determinamos que existe una ligera tendencia a la competencia en el caso de Servicios (excepto los servicios no personales que, casi en su totalidad, corresponde a la contratación de personal), la misma que se traduce en un mayor porcentaje de ahorro nominal.

Cuadro N° 5
Ahorro nominal en los procedimientos clásicos, según Objeto y Rubro
(Año 2006) - en millones de nuevos soles

Rubro	Valor Referencial Buena Pro	Valor Buena Pro	% ahorro nominal
Bienes	3,988.35	3,814.67	4.35%
Alimentos y Bebidas	503.78	481.94	4.33%
Combustibles, Carburantes y Lubricantes	448.16	457.81	-2.15%
Materiales de Construcción (incluye sanitarios)	317.79	312.13	1.78%
Medicinas	273.32	270.07	1.19%
Instrumental Médico y Hospitalario	231.66	223.51	3.52%
Demás Bienes	2,213.65	2,069.22	6.52%
Obras	1,715.26	1,657.58	3.36%
Servicios	2,620.95	2,428.56	7.34%
Servicios Prestados por Terceros	443.65	434.39	2.09%
Asesorías, Consultoría e Intervenciones Especializadas	403.66	388.17	3.84%
Servicios de Mantenimiento	214.40	200.98	6.26%
Seguros	244.82	184.32	24.71%
Transporte y Traslado	186.29	174.28	6.45%
Servicio de Aseo y Limpieza	180.60	168.31	6.80%
Servicio de Seguridad y Vigilancia	191.97	168.01	12.48%
Demás Servicios	755.56	710.10	6.02%
Total general	8,324.56	7,900.81	5.09%

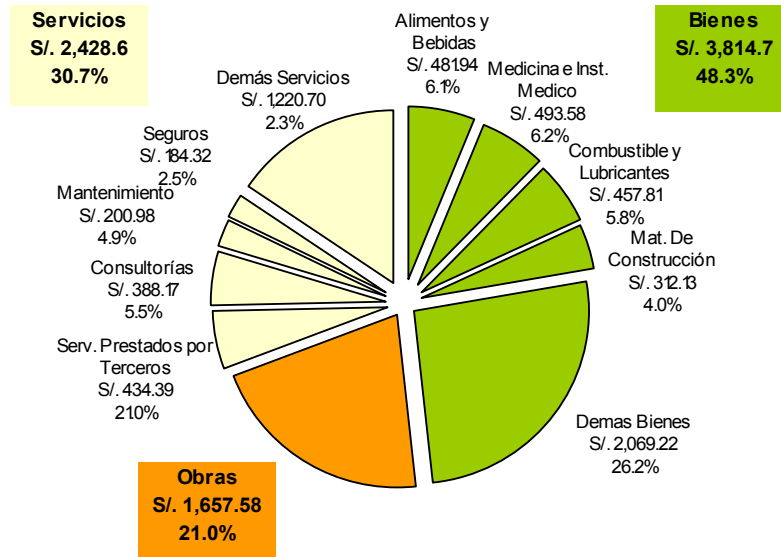
Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Para el caso de bienes, se presenta un desahorro en la compra de Combustibles y Lubricantes del 2.15%. La adquisición de medicinas y materiales de construcción son los bienes que registraron el menor ahorro nominal de 1.19% y 1.78%, respectivamente.

Es importante señalar además que, según normativa, el límite mínimo que debe observar la propuesta económica, para el caso de bienes y servicios es 30% debajo del valor referencial, mientras que para el caso de Obras, es 10%. Sin embargo a pesar de que, para este último caso, el límite inferior es más reducido, el nivel de competencia permite ahorros nominales cercanos al de los Bienes.

A modo de comparar la importancia de cada uno de estos rubros, dentro de la demanda estatal bajo el procedimiento clásico, se muestra el siguiente gráfico:

Gráfico N° 4
Distribución del Valor Adjudicado, según rubros - Año 2006
En millones de nuevos soles



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se puede apreciar, la demanda de alimentos (principalmente para asistencia social, así como para hospitales y fuerzas armadas) y medicamentos e instrumental médicos son los principales bienes demandados, con un 6.1% y 6.2%, respectivamente.

Si complementamos las obras (21.0%) con la demanda de materiales de construcción, determinamos que el sector construcción tendría una demanda de 25.0%.

Finalmente, la contratación de personal diverso (a través de servicios prestados por terceros y consultorías) representa el 26.5% de la demanda estatal, a través de esta modalidad.

3.3 Compras y niveles de ahorro por entidad

Dentro de los procedimientos clásicos de selección, las Entidades de Tratamiento Empresarial son quienes obtuvieron el mayor ahorro nominal, adjudicando S/. 536.35 millones, lo que representó un ahorro del 9.72%, seguida de las Instancias Descentralizadas que obtuvieron ahorros del 6.50% por debajo del valor referencial de la buena pro. Por el lado de las ETE, destacan la SUNAT y la Zona Registral N° IX con niveles de ahorro del 17.9% y 16.7%, respectivamente. En las Instancias Descentralizadas, es el PRONAA y el Instituto Nacional Penitenciario - INPE quienes presentaron mayores montos contratados y mayores ahorros nominales del 18.9% y 10.6%, respectivamente.

Cuadro N° 6
Ahorro nominal en los procedimientos clásicos, según tipo de entidad
(Año 2006) - En millones de nuevos soles

Tipo Entidad	Valor Referencial de Buena Pro	Valor de Buena Pro	% ahorro nominal
Entidad de Tratamiento Empresarial	594.10	536.35	9.72%
Entidades del FONAFE	1,637.20	1,573.08	3.92%
Gobierno Central	2,898.82	2,751.00	5.10%
Gobierno Distrital	875.14	844.89	3.46%
Gobierno Provincial	682.83	654.30	4.18%
Gobierno Regional	828.98	785.88	5.20%
Instancia Descentralizada	795.84	744.11	6.50%
Sociedad de Beneficencia Pública	11.66	11.21	3.90%
Total general	8,324.56	7,900.81	5.09%

Fuente: SEACE

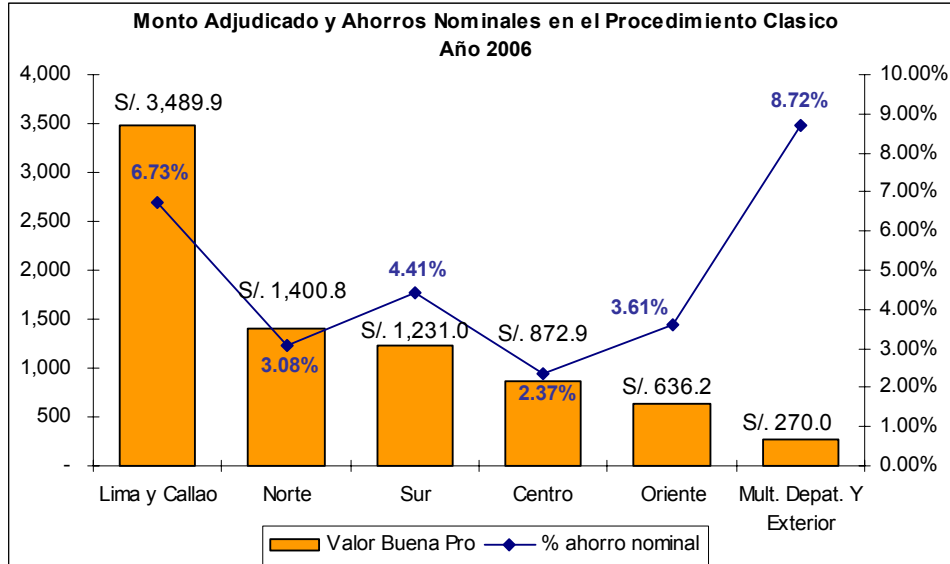
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Por otro lado, tanto las instituciones del Gobierno Distrital como las entidades que se encuentran bajo el ámbito del FONAFE son las que reportaron menores ahorros nominales en los procedimientos clásicos de selección de 3.46% y 3.92%, respectivamente. El Gobierno Central es el que presentó el mayor monto contratado y obtuvo 5.10% de ahorro nominal.

3.4 Compras y niveles de ahorro por región

Sin considerar Lima y Callao, en donde se percibe mayores niveles de competencia, lo cual se materializa en compras por debajo del valor referencial, al interior del país el ahorro nominal oscila alrededor del 3%, superando dicho promedio la macro región Sur (con 4.41%), y la macro región Oriente (con 3.61%), en las cuales se adjudicó S/.1,231.0 y S/. 636.2 millones, respectivamente. Dentro de la macro región Sur, destaca Arequipa y Cusco, las que alcanzaron los niveles más altos de ahorro nominal (5.19% y 4.98%, respectivamente). Por el lado de la macro región Oriente, Madre de Dios alcanzó el 7.42% seguida de la región Ucayali, con el 6.05%.

Por otro lado, las compras adjudicadas para ser distribuidas a nivel nacional alcanzan también ahorros del 8.7% adjudicándose un monto equivalente a S/. 270.0 millones.

Gráfico N° 5


Fuente: SEACE
 Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Las macro región con menor nivel de ahorro es la macro región Centro, siendo la regiones de Junín y Ancash quienes contribuyeron significativamente al bajo nivel de ahorro conseguido en dichas localidades, alcanzando ahorros nominales de apenas 0.69% y 1.07%, respectivamente.

4 PROCESOS ESPECIALES ¿CUÁL ES SU PERFORMANCE?

4.1 Compras y niveles de ahorros por tipo de procedimiento

Los procesos especiales de selección fueron implementados entre agosto y setiembre del 2006. Dichos procesos cuentan con menores plazos y fueron creados con la finalidad de ejecutar un crédito suplementario para el desarrollo de una serie de proyectos de inversión (denominado “Shock de Inversiones”). Entre ellos se encuentra: el Proceso de Selección Abreviado – PSA, el Proceso Especial de Selección – PES y los Procesos para hacer frente al Fenómeno del Niño - PFN. Asimismo, mediante Resolución N° 456-2006-CONSUCODE/PRE se dicta una normativa de contratación especial para Petroperú, la cual da lugar a los siguientes tipos de procesos: Competencia Mayor – CMA, Competencia Menor –CME y Contratación y Adquisición Directa –DIR.

A continuación, se presenta el nivel de ahorros nominales y el tiempo de duración, entre la convocatoria y la buena pro, que tales procedimientos están brindando.

Cuadro N° 7
Ahorro nominal y tiempo de duración (en días hábiles) de los procesos especiales
Año 2006 - (en millones de nuevos soles)

Tipo de Proceso	Valor Referencial del Proceso (A)	Valor Referencial de Buena Pro (B)	Valor de Buena Pro (C)	% Ahorro (B-C)/B	Nº de días entre Convocatoria hasta buena pro consentida 2006	Nº de días entre Convocatoria hasta buena pro consentida 2007
Procesos Especiales de Petro Perú	67.52	67.36	69.50	-3.18%	8.40	29.17
Competencia Mayor -CMA	46.88	46.88	50.56	-7.85%		36.21
Competencia Menor - CME	13.33	13.17	11.66	11.50%	11.43	14.47
Adquisición y Contratación Directa - DIR	7.31	7.31	7.29	0.31%	3.55	3.89
Proceso de Selección Abreviado - PSA	1,272.26	1,215.13	1,169.20	3.78%	16.07	37.08
Licitación Pública - PSA	1,134.40	1,098.84	1,057.04	3.80%	16.2	38.89
Concurso Público - PSA	119.17	98.27	95.79	2.52%	14.93	20.04
Adjudicación Directa Pública - PSA	7.47	7.13	6.57	7.85%	13.9	21.05
Adjudicación Directa Selectiva - PSA	9.94	9.60	8.74	8.99%	14.19	18.98
Adjudicación de Menor Cuantía - PSA	1.28	1.28	1.06	17.19%	13.43	15.54
Otros Procesos Especiales	436.14	422.91	426.39	-0.82%	26.69	37.97
Proceso Especial de Selección - PES	341.94	341.94	351.57	-2.82%	30.46	43.38
Proc. Por el Fenomeno del Niño - PFN	94.20	80.97	74.82	7.59%	8.95	12.56
Total	1,775.92	1,705.40	1,665.10	2.36%	18.46	36.98

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

La diferencia entre el valor convocado referencial o valor de todo el proceso (A) y el valor referencial de la Buena Pro (B) equivale a S/. 70.52 millones y corresponde a los Ítems o procesos que han sido declarados desiertos.

Como se puede apreciar, dada la celeridad con la que se llevan a cabo estos procesos, el nivel de ahorro nominal equivale al 2.36%, siendo el más importante el correspondiente a los Procesos de Selección Abreviados – PSA con el 3.78% en promedio.

Resalta además el caso de las Compras y Contrataciones Directas de Petroperú (DIR) que, por su celeridad (3.5 días hábiles en promedio), se están adjudicando prácticamente al valor referencial, registrando un ahorro nominal de apenas 0.31%.

En el caso de los Procesos de Selección Abreviados – PSA se observa un significativo ahorro de tiempo en comparación con el tiempo estimado para la realización de los procesos clásicos de selección. Esto se debe a que, además de contar con plazos menores, el tiempo para el consentimiento de la buena para es de tan sólo 2 días, período reducido para que los participantes impugnen el proceso. Sin embargo, conforme estos proveedores tenían mayor conocimiento de dicha normativa, presentaban el recurso dentro del plazo indicado, es por ello que si se consideran los procesos con buena pro consentida en el 2007, el tiempo de incrementa de 16 a 37 días.

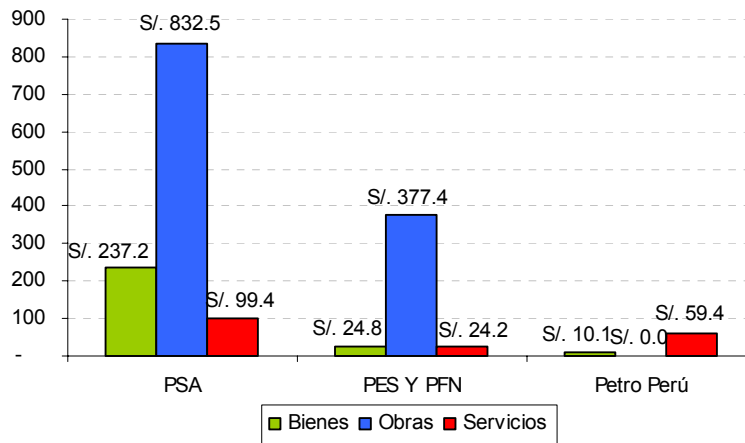
4.2 Demanda por objeto y rubros

Como se señaló, tanto los Procesos de Selección Abreviados (PSA), como los Procesos Especiales de Selección (PES) y por el Fenómeno del Niño (PFN) están dirigidos a la ejecución de una serie de obras e inversiones efectuadas por varias entidades públicas, mientras que el proceso especial establecido para Petroperú está circunscrita a las adquisiciones y contrataciones de una sola entidad.

Según lo anterior, se presenta a continuación un comparativo entre los objetos contractuales de estos tipos de procesos de selección, correspondientes al año 2006.

Gráfico N° 6

**Monto Adjudicado en los Procesos Especiales de selección
Año 2006 (en millones de nuevos soles)**



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se puede apreciar, los procesos de PSA, los PES y los PFN están destinados en mayor proporción para la ejecución de obras, con S/. 832.5 y S/. 377.4 millones de valor adjudicado, respectivamente.

Del análisis realizado a la base de datos del SEACE, se determina que el 11.3% de las adquisiciones de bienes están circunscritas a productos relacionados con la ejecución de obras, tales como materiales de construcción, tubería, artículos ferreteros y diversos materiales eléctricos, en donde se adjudicó un monto equivalente a S/. 29.7 millones.

Para el caso de Petroperú, a través de sus recientemente implementados procesos especiales, se contrató por S/. 10.13 millones para la adquisición de bienes y cerca del 50% de ello se destinó para la compra de Combustibles (20.28%), Motores y Bombas (14.36%) y Telecomunicaciones (13.23%). De ellos, el que registró mayor nivel de ahorro fue la compra de Motores y Bombas, el cual asciende a 3.85%.

Por el lado de servicios por parte de esta misma entidad, el 73.23% se concentró en la contratación de servicios especializados de tecnología informática, cuyo monto ascendió a S/. 43.5 millones y que presentó un desahorro del 9.9%.

Los ahorros nominales obtenidos según objetos contractuales adquiridos a través de este tipo de procesos son:

Cuadro N° 8
Ahorros nominales, según objetos contractuales – Año 2006
(En millones de nuevos soles)

Tipo de Procedimiento	Valor Referencial de Buena Pro	Valor de Buena Pro	% ahorro nominal
PSA	1,215.13	1,169.20	3.78%
Bienes	282.16	237.24	15.92%
Obras	831.15	832.51	-0.16%
Servicios	101.82	99.44	2.33%
Petro Perú	67.36	69.50	-3.18%
Bienes	10.93	10.13	7.38%
Obras	0.03	0.03	14.74%
Servicios	56.40	59.35	-5.24%
PES Y PFN	422.91	426.39	-0.82%
Bienes	29.35	24.83	15.42%
Obras	368.83	377.39	-2.32%
Servicios	24.73	24.18	2.22%
Total general	1,705.40	1,665.10	2.36%

Fuente: SEACE
 Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se puede observar, a través de los PSA, el objeto que presenta mayores ahorros nominales es el de bienes (15.92%), los rubros que tuvieron mayor incidencia para dicho resultado son Hospitalización y Telecomunicaciones, quienes obtuvieron ahorros del 20.5% y 22.7%, respectivamente. En la ejecución de obras se observan desahorros de 0.16%, debido principalmente a las obras relacionadas con el transporte, en donde no se presentó niveles significativos de ahorro.

Para el caso de los procesos de selección ejecutados por Petroperú, se registra desahorros del 3.18%, influenciado principalmente por la compra mencionada líneas atrás referida a la contratación de servicios especializados de tecnología informática, donde se observa un desahorro del 9.9%. En la compra de bienes realizadas por Petroperú, los principales rubros demandados y aquellos que registraron mayores niveles de ahorro fueron los bienes relacionados con materiales de construcción como: Tuberías (13.2%), Aceros (56,3%) y Materiales Eléctrico (20.4%).

Finalmente, el “desahorro” obtenido por los PES y los PFN está determinado por la ejecución de obras, específicamente las relacionadas con la agricultura y la vivienda, en donde el valor adjudicado se encuentra en 3.7% y 2.4% por encima del valor referencial, respectivamente.

4.3 Demanda y ahorros nominales por entidad

Como se puede observar en el Cuadro N° 9, las entidades pertenecientes al Gobierno Central son quienes han adjudicado el mayor monto durante el año 2006 así como las que han obtenido el mayor ahorro nominal junto con los Gobiernos Regionales. Por otro lado, las entidades comprendidas dentro del ámbito del FONAFE y las Entidades de Tratamiento Empresarial son quienes han obtenido el menor ahorro nominal. En el

ámbito de FONAFE se trata específicamente de Petroperú y por el lado de las ETes principalmente la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de Lambayeque.

Asimismo, tanto el Gobierno Provincial como el Gobierno Distrital obtuvieron apenas ahorros del 1.02% y 1.60%, respectivamente.

Cuadro N° 9
Valor Adjudicado y Ahorro, según tipo de entidad - Año 2006
(En millones de nuevos soles)

Tipo Entidad	Valor Referencial de Buena Pro	Valor de Buena Pro	% ahorro nominal
Gobierno Central	976.58	935.55	4.20%
Entidades del FONAFE	348.07	360.54	-3.58%
Gobierno Regional	210.73	201.75	4.26%
Instancia Descentralizada	74.98	72.81	2.90%
Gobierno Provincial	41.56	41.14	1.02%
Entidad de Tratamiento Empresarial	30.71	30.90	-0.61%
Gobierno Distrital	22.78	22.41	1.60%
Total general	1,705.40	1,665.10	2.36%

Fuente: SEACE
 Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Del análisis realizado a la base de datos del SEACE, se obtiene que el Gobierno Central destinó sus recursos principalmente para la ejecución de obras, el cual representó el 55.8% del monto total contratado, mientras que los materiales y equipos médicos representan el 11%. Asimismo, los Gobiernos Regionales utilizan mayoritariamente estos procesos especiales para la ejecución de obras, representando el 87.02% del monto total adjudicado.

Por otro lado, las Entidades de Tratamiento Empresarial son quienes registraron el menor ahorro nominal. La ejecución de obras relacionadas con la vivienda abarcan el 74.3% del monto total contratado principalmente a través del Procedimiento Especial de Selección, en donde se observa desahorros del 1.1%.

5 SUBASTA INVERSA

Entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2006 se convocaron una serie de procesos de selección mediante la modalidad de Subasta Inversa presencial, cuyas buenas pro (en total 2,497 resultados) se registraron en el año 2006 y parte del 2007. Dichos procesos tuvieron un valor referencial total de S/. 870.30 millones.

5.1 *Compras y niveles de ahorro por tipo de proceso*

Para el 2006, se convocaron y adjudicaron procesos cuyo valor referencial equivale a S/. 760.03 millones, quedando desiertos el equivalente a S/. 89.23 millones (dado por la diferencia entre la columna A y B, del cuadro N° 10), y siendo el valor adjudicado o de la buena pro ascendiente a S/. 749.49 millones, lo que significa un ahorro nominal de S/. 31.58 millones, lo cual representa 4.04%.

Por el lado de los plazos, el tiempo promedio (en días hábiles) transcurrido desde la convocatoria de los procesos convocados y con buenas pro consentida durante el año 2006 resulta menor que el procedimiento clásico. En efecto, si bien la duración media en este último caso es de 31.67 días (ver cuadro N° 4), de retirar las adjudicaciones de menor cuantía (que no cuentan con plazo mínimo) el promedio se incrementa a 41.07 días, mientras la duración promedio de las subastas (desde la convocatoria hasta el consentimiento de la buena pro) es de 17.81 días hábiles.

Cuadro N° 10
Ahorro nominal y tiempo de duración (en días hábiles) de la Subasta inversa
Año 2006 (en millones de nuevos soles)

Tipo de Proceso	Valor Referencial del Proceso (A)	Valor Referencial de Buena Pro (B)	Valor de Buena Pro (C)	% Ahorro (B-C)/B	Días hábiles entre convocatoria y Bpro consentida 2006	Días hábiles entre convocatoria y Bpro consentida 2007
Licitación Pública - LP	639.95	558.56	531.86	4.78%	18.02	32.42
Adjudicación Directa Pública - ADP	84.60	82.07	79.73	2.85%	17.51	27.17
Adjudicación Directa Selectiva - ADS	119.22	114.36	112.01	2.06%	17.13	25.6
Adjudicación de Menor Cuantía - AMC	26.54	26.08	25.89	0.73%	17.29	18.02
TOTAL	870.30	781.08	749.49	4.04%	17.81	30.34
		Ahorro Nominal = S/. 31.58 millones				

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Asimismo, como se puede apreciar, de presentarse impugnaciones en esta modalidad, dichos procesos podrían llegar a durar 30 días hábiles, el cual aún es menor en 10 días que en el procedimiento clásico. En efecto, en estos casos el resultado general está siendo determinado por las adquisiciones de mayor monto, como son las Licitaciones Públicas, las que corresponden principalmente, como se verá mas adelante, a la adquisición de combustibles.

5.2 Compras y niveles de ahorro por tipo de entidad

A nivel de entidades, las principales demandas provienen del gobierno central y las entidades del FONAFE, las cuales concentraron el 54.38% de lo comprado a través de esta modalidad. El mayor ahorro nominal lo obtienen las entidades del Gobierno Central, seguido de las Instancias Descentralizadas quienes obtuvieron ahorros del 7.82% y 5.25%, respectivamente.

Cuadro N° 11
Ahorro nominal de las subastas inversas, según tipo de entidad
Año 2006 (en millones de nuevos soles)

Tipo Entidad	Valor Referencial del Proceso (A)	Valor Referencial de Buena Pro (B)	Valor de Buena Pro (C)	% ahorro (B-C)/B
Entidad de Tratamiento Empresarial	15.59	13.59	12.95	4.71%
Entidades del FONAFE	167.11	108.41	110.60	-2.02%
Gobierno Central	340.96	322.17	296.96	7.82%
Gobierno Distrital	84.01	80.77	81.15	-0.46%
Gobierno Provincial	78.41	75.56	74.63	1.23%
Gobierno Regional	85.24	83.23	80.96	2.73%
Instancia Descentralizada	98.70	97.06	91.96	5.25%
Sociedad de Beneficencia Pública	0.28	0.28	0.28	1.17%
Total general	870.30	781.08	749.49	4.04%

Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

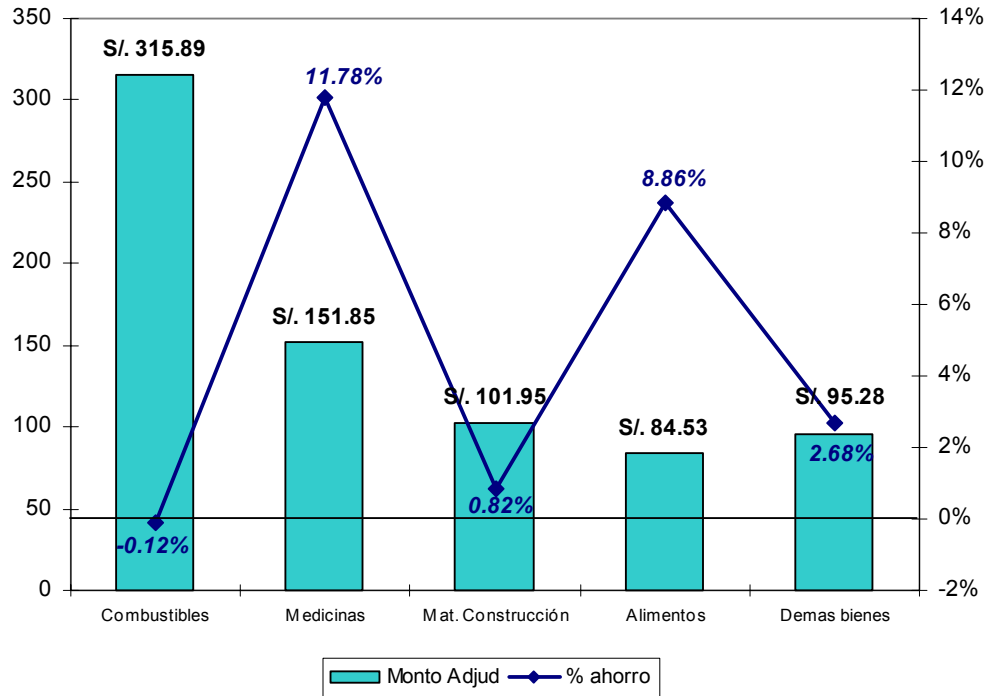
Son 601 entidades distintas las que, durante el año 2006, han convocado y adjudicado procesos a través de la modalidad de subasta inversa presencial. De ellas, es el Ministerio de Salud (Gobierno Central) y el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA (Instancia Descentralizada), las que más han contratado, adjudicando el 27.3% del monto total adjudicado.

En el caso de las entidades que se encuentran bajo el ámbito del FONAFE se presenta desahorros del 2.02%, porcentaje influenciado principalmente por la adquisición de combustible. Dicho rubro, concentró el 91.86% del monto total contratado por tales entidades y generó desahorros del 3.17%.

5.3 Compras y niveles de ahorro por rubro

A nivel de rubros de demanda, las fichas correspondientes a Combustibles, Medicina, Materiales de Construcción y Alimentos han concentrado el 87.29% del total adjudicado, siendo Combustibles el más importante, con S/. 315.89 millones y con un nivel de desahorro del 0.12%.

Gráfico N° 7
Ahorro nominal de las subastas inversas, según rubro
Año 2006 (en millones de nuevos soles)



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

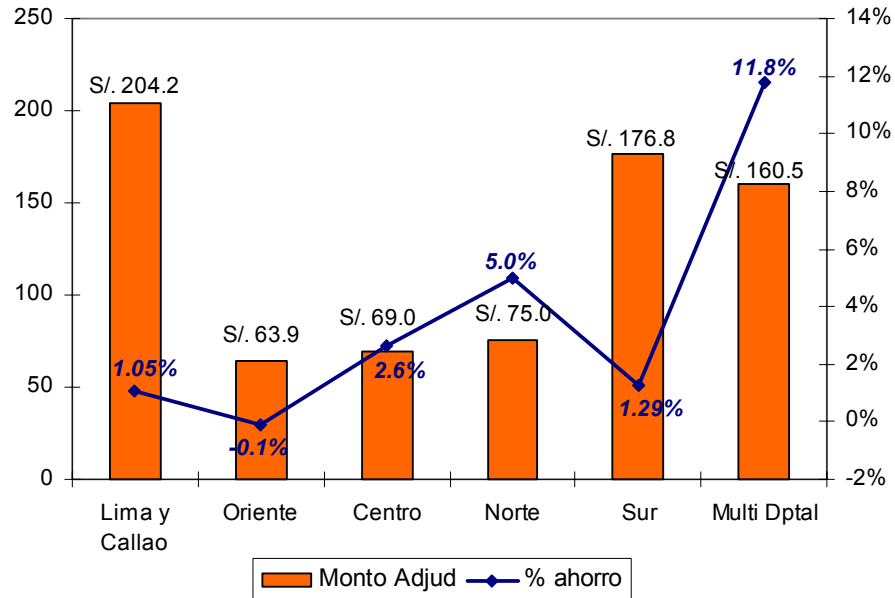
Como se puede apreciar, los mayores ahorros nominales obtenidos a través de esta modalidad corresponden a la adquisición de medicinas (influenciado por la Licitación Pública N° 12-2006 convocada por el Ministerio de Salud que obtuvo ahorros nominales de S/. 24.63 millones), seguido de la adquisición de alimentos y bebidas, específicamente productos como aceite, arroz y menestras, por parte de las fuerzas armadas, hospitales y universidades, así como la ración de alimentos preparados por parte del INPE.

Mención aparte merece el caso de los materiales de construcción (cemento Pórtland), el cual es demandado mayoritariamente por los Gobiernos Regionales, Distritales y Provinciales, los mismos que están comprando casi al valor referencial establecido.

5.4 Compras y niveles de ahorro por macro región

La demanda estatal a través de subasta inversa se concentran tanto en Lima y Callao (con ahorros nominales de 1.05%) como en la macro región Sur (con ahorros nominales de 1.29%), en este último caso son las regiones de Cusco, Tacna y Arequipa las que convocaron procesos con mayores montos durante el año 2006. La Libertad y Cajamarca por el norte y Huánuco por el centro son las regiones que obtuvieron los mayores niveles de ahorro, superiores al 5%.

Gráfico N° 8
Ahorro nominal de las subastas inversas, según macro región
Año 2006, en millones de nuevos soles



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Sin embargo, como se puede observar, los ahorros más importantes se han obtenido en aquellas compras que realizan las entidades estatales de alcance nacional que cuentan con gerencias zonales con capacidad para contratar, tales como: el Ministerio de Salud, Entidades del FONAFE y el Pronaa. En la macro región oriente se observa desahorros del 0.1%, el cual es influenciado principalmente por las compras de combustibles realizadas en la región Loreto.

5.5 Fuentes de ahorro y desahorro en Subasta Inversa

Como se señaló, esta modalidad ha brindado ahorros nominales totales de S/. 31.58 millones, lo que equivale al 4.04%. Sin embargo se encuentran resultados mixtos respecto a estos ahorros, pues hay procesos que se adjudican por encima del valor referencial. Veamos el siguiente cuadro:

Cuadro N° 12
Subasta Inversa 2006: Ahorros y desahorros generados
Por procesos adjudicados por encima y por debajo del valor referencial

Rubros	Desahorros por ítems adjudicados por encima del valor referencial (S/.)	Ahorros por ítems adjudicados por debajo del valor referencial (S/.)	% Ahorro Neto
Combustibles, Carburantes y Lubricantes	-6,942,703	6,559,513	-0.12%
Medicinas	-109,244	39,310	-3.62%
<i>Medicina (LP convocada por el MINSA)</i>	-4,275,349	24,626,306	11.96%
Flejes Laminados	-2,879,616		-9.85%
Alimentos y Bebidas	-2,876,657	11,106,439	8.85%
Materiales de Construcción	-2,108,506	2,948,159	0.82%
Mobiliario Escolar	-354,110	1,422,086	7.34%
Materiales Eléctricos	-144,052	1,070,392	8.94%
Útiles y Materiales de Oficina	-119,098	2,274,420	8.99%
Maquinaria, Vehículos y otros	-84,312	845,467	4.41%
Suministro de Cómputo	-55,654	376,252	22.54%
Transporte Terrestre: Materiales, Repuestos	0	264,533	32.39%
Física y Química: Materiales, reactivos	0	0	0.00%
Total general	-19,949,301	51,532,877	4.04%

Fuente: SEACE
 Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Del análisis realizado se ha observado que los rubros en los cuales recaen los mayores niveles de desahorro corresponden a Combustibles y Flejes Laminados. Dichos rubros han sido un factor decisivo en la determinación del ahorro nominal obtenido en las compras a través de esta modalidad. Las razones se señalan a continuación:

El rubro de Combustibles representa uno de los principales rubros demandados por el Estado. Durante el año 2006, este rubro concentró el 42.15% del monto total contratado por Subasta Inversa y registró desahorros nominales del 0.12% por un monto de S/. 6.94 millones. De los 2,335 ítems adjudicados en el rubro mencionado, el 27.58% presentan niveles de desahorros. Es decir, ítems cuyo valor adjudicado es mayor al valor referencial estimado hasta en 10% (este límite lo permite la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado). Una explicación es el paulatino incremento en el precio internacional del petróleo, lo cual incentiva a los participantes a ofertar precios tal que la propuesta compense las expectativas de incremento en precios.

Por el lado de los Flejes Laminados, el único demandante es el Banco Central de Reserva y, por lo tanto, dicho mercado estaría compuesto por un reducido número de ofertantes.

Punto aparte merecen las Medicinas. Si bien se observa niveles de ahorro del 11.78% (ver Gráfico N° 7), éste se explica por la Licitación Pública N° 12-2006 convocada por el Ministerio de Salud, en la cual se logró ahorros nominales de S/. 24.63 millones, valor que representa el 99.8% del ahorro nominal total alcanzado en este rubro. Dicha compra fue realizada en Lima, razón por la cual congregó mayor número de

proveedores (fabricantes nacionales y distribuidores de productos extranjeros) y se generó mayor competencia principalmente entre laboratorios nacionales.

Sin embargo, de no considerar esta Licitación, se observa que, 24 ítems (de un total de 44) fueron adjudicados por encima del valor referencial y habrían generado desahorros equivalentes al 3.62%.

6 OBSERVACIONES E IMPUGNACIONES

6.1 ¿Qué tanto se observan las Bases?

Los cuestionamientos a las bases se presentan a través de “Observaciones” y tienen como objetivo modificarlas o corregirlas de ser el caso y, puede traer como consecuencia el retraso del proceso de selección, en caso el Comité Especial no acoja estos cuestionamientos y el postor haya decidido recurrir al CONSUCODE.

A continuación, se muestra el total de procesos cuyas bases han sido observadas durante el año 2006, según modalidad y tipo de proceso.

**Cuadro N° 13
Número de procesos observados, según procedimiento y modalidad - Año 2006**

MODALIDAD		Tipo de Proceso	Total Convocados	Total con Observación
PROCEDIMIENTO CLÁSICO		LP	993	786
		LPI	1	1
		CP	905	627
		ADP	2,245	890
		ADS	13,205	3,237
		MC	119,403	607
SUBASTA INVERSA	PRESENCIAL		2, 497	0
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA PETROPERÚ	CMA	6	0
		CME	187	0
		DIR	99	0
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO (PSA)	PSA-LP	95	41
		PSA-CP	24	12
		PSA-ADP	14	7
		PSA-ADS	71	14
		PSA-MC	64	14
	OTROS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	PES	48	6
		PFN	203	18
OTROS		CI	6,784	13
		EXO	1,297	8
		CE	79	0

Fuente: SEACE

Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se puede apreciar, las adjudicaciones directas (Públicas y Selectivas) del procedimiento clásico son las que mayor frecuencia de bases observadas presentan, con 890 y 3,237 observaciones, respectivamente; sin embargo, en esta misma modalidad, son las Licitaciones (LP) y Concursos Públicos (CP) los que mayor proporción de bases

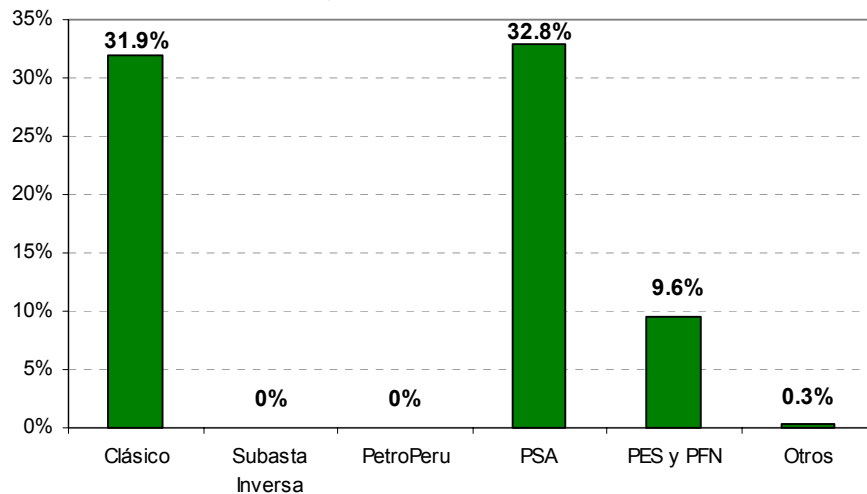
observadas cuentan en relación al total de procesos convocados y adjudicados en este año, con 79.15% y 69.28% respectivamente. Esto se debe a tres factores principales: el valor referencial de estos procesos que atrae a un mayor número de competidores, los rubros o tipos de bienes y servicios que tienen en el Estado como el principal demandante de los mismos y el plazo de cada una de las etapas del proceso que permite mayor tiempo a los participantes de ejercer su derecho a señalar el incumplimiento de las condiciones mínimas o cualquier otra disposición en materia de adquisiciones y contrataciones contenidas en las bases.

Es importante señalar que para el caso de las Adjudicaciones de Menor Cuantía (en el procedimiento clásico) no existe etapa de observaciones. A pesar de ello se detecta que 607 procesos contienen bases observadas. Del análisis respectivo se determina que algunas entidades, de acuerdo con la naturaleza y complejidad del bien o servicio a contratar, establecen de manera diligente por un período corto, la posibilidad de que los participantes tengan la oportunidad de perfeccionar las bases, a través de observaciones, sin que ello signifique retraso en el desarrollo del proceso de selección.

Adicionalmente, a modo de referencia, se muestra el caso de las subastas inversas. Aquí, al contar con fichas aprobadas (características técnicas del bien común) y plazos de entrega establecidos, sólo queda la competencia en precios, por lo que no existe la etapa de “observación de bases”.

Por otro lado, resalta el caso de los Procesos de Selección Abreviados, los cuales destacan por ser la modalidad que mayor proporción de procesos con bases observadas presentan, respecto al total de convocados y adjudicados la cual asciende a 32.84%, como se muestra a continuación:

Gráfico N° 9
Porcentaje de Bases Observadas respecto al No. de procesos convocados, según modalidad - Año 2006
(Sin Adjudicaciones de Menor Cuantía)



Fuente: SEACE
 Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Por otro lado, si sólo evaluamos las Licitaciones (LP), Concursos (CP) y Adjudicaciones Directas Públicas (ADP) y Selectivas (ADS) del procedimiento clásico y retiramos las Adjudicaciones de Menor Cuantía (MC), sólo para efectos de

comparación, los cuestionamientos a las bases de este procedimiento ascendería a 31.9%, menor en 0.9% a las observaciones presentadas en los PSA.

6.2 Recursos Impugnativos

El Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones admite expedientes referidos a recursos impugnativos (es decir, contra el resultado de un proceso de selección) o expedientes sancionadores (es decir, referidos a denuncias respecto al incumplimiento del contrato o trasgresiones a la normativa, por parte de los proveedores). De ello emite resoluciones referidas a ambas materias y, adicionalmente resuelve recursos de revisión y reconsideración.

Durante el 2006, han sido admitidos 1,934 expedientes, de los cuales 1,123 estaban referidos a Sanciones y 811 eran Recursos Impugnativos. En ese mismo período se emitieron 1,173 resoluciones que contenían 1,238 fallos, de las cuales 426 estaban referidos a Expedientes Sancionatorios y 761 a recursos impugnativos. Cabe precisar que hay 52 resoluciones que se refieren a más de un expediente (casi la totalidad de ellas, cuentan con 2 expedientes).

Cuadro N° 14
Expedientes y resoluciones emitidas, año 2006, según materia

Descripción	Impugnativos (Buena Pro)	Sancionatorios	Reconsideración y otros	Total general
Expedientes recibidos	811	1,123		1,934
Resoluciones Emitidas	708	416	49	1,173
Fallos contenidos en Resoluciones Emitidas	761	426	51	1,238
<i>Fundado</i>	234	2	15	251
<i>Infundado</i>	188	4	12	204
<i>Desistimiento</i>	40			40
<i>Inadmisibles</i>	168		14	182
<i>Improcedente</i>	65	1	7	73
<i>Nulo</i>	35			35
<i>Tener por No Presentado</i>	8			8
<i>No compete al Tribunal</i>	6	2		8
<i>No ha Lugar</i>	5	202	1	208
<i>Sanción</i>		192		192
<i>Abstención</i>		5		5
<i>Carece de Objeto</i>		11		11
<i>No Sanción</i>		1		1
<i>Extemporáneo</i>			2	2
<i>Rectificaciones de error (Del Tribunal)</i>	12	6		18

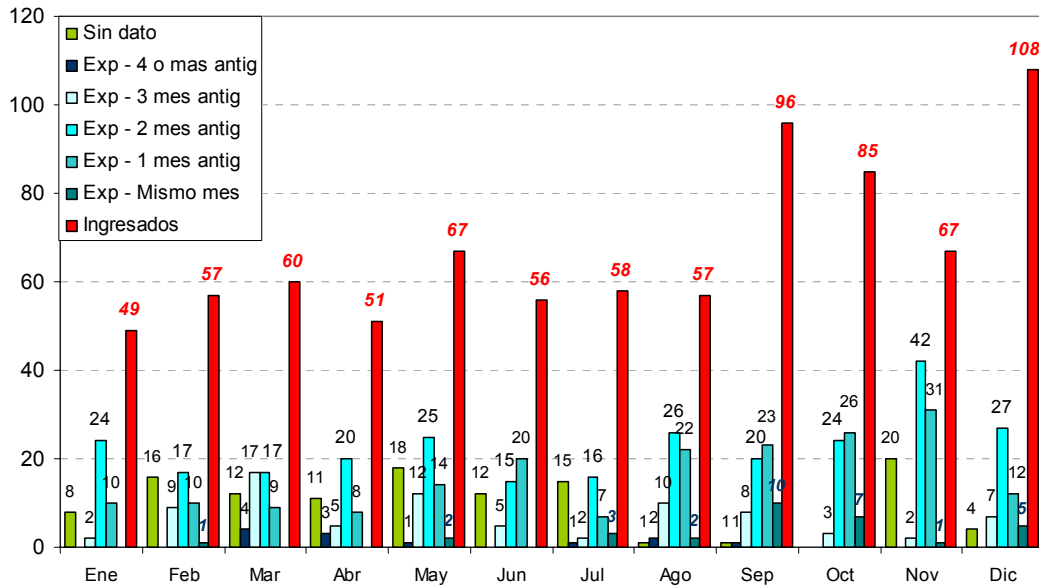
Fuente: Tribunal de Contrataciones
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Del cuadro anterior se puede observar que de los 761 fallos respecto a recursos impugnativos, 422 fueron declarados fundados o infundados, 40 fueron desistidos por el impugnante, 233 fueron declarados improcedentes o inadmisibles y 12 corresponden a resoluciones que tuvieron que volver a emitirse debido a errores materiales en la resolución original

Del mismo modo, en el 2006 se recibieron 1,123 expedientes sancionatorios, pero sólo se emitieron 416 resoluciones conteniendo 426 fallos. Es importante precisar que, durante el 2006, el Tribunal de Contrataciones sólo contaba con una Sala.

En el siguiente gráfico se compara el número de expedientes ingresados por mes, referidos a recursos impugnatorios y el número de resoluciones emitidas de la misma materia, señalando la antigüedad del expediente que origina dicha resolución

Gráfico N° 10
Recursos Impugnativos: expedientes ingresados y resoluciones emitidas
Por mes y antigüedad, a julio del 2007



Fuente: Tribunal de Contrataciones
 Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Veamos el caso del mes de diciembre. En dicho mes, el Tribunal admitió 108 expedientes referidos a recursos impugnatorios. En ese mismo período, emitió 55 resoluciones sobre la misma materia, sin embargo sólo 5 correspondían a expedientes ingresados en ese mismo mes (4 de ellos inadmisibles, desistimiento o no correspondían al Tribunal), 11 correspondían a expedientes ingresados en el mes de noviembre, 27 al mes de octubre y 7 a septiembre. En promedio, las resoluciones emitidas corresponden a expedientes que tienen una antigüedad de 59 días calendario, el tiempo se incrementa si se incluye a los expedientes que están en espera.

7 PROVEEDORES DEL ESTADO

Todo proveedor que desee venderle al Estado debe inscribirse en el Registro Nacional de Proveedores - RNP, el mismo que tiene vigencia anual. Las inscripciones en el RNP se iniciaron hacia finales del primer semestre del 2006. Cada proveedor, además de pagar la tasa correspondiente, debe registrar sus datos en el portal Web del CONSUCODE y tiene un plazo máximo de 15 días para presentar la documentación complementaria. Si no se cumple con dicho requisito, la inscripción queda suspendida.

Cuadro N° 15
Número de inscripciones en el RNP, a diciembre del 2006
 (Según tamaño de empresa *)

Tamaño de Empresa	Ventas anuales brutas declaradas a SUNAT	N° de Inscripciones
Mediana y Gran Empresa	Superiores a 850 UIT	2,429
Pequeña Empresa	Hasta 850 UIT	3,449
Micro Empresa	Hasta 150 UIT	2,379
	Hasta 75 UIT	10,384
	Hasta 13 UIT	140,442
Inscripción total		159,083

Fuente: Registro Nacional de Proveedores
 Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos
 (*) No incluye a los No Domiciliados en el país (extranjeros)

A diciembre del 2006, 159,083 personas naturales y jurídicas nacionales contaban con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores, de ellas 69,216 se han adjudicado alguna buena pro en dicho período, lo que representa el 43.5% del total con inscripción. Cabe precisar que para este cálculo se asume que los Consorcios están conformados por proveedores que no han ganado alguna buena pro individualmente, caso contrario dicha proporción podría reducirse hasta 40.9%

Cuadro N° 16
Proveedores del Estado, año 2006

Tipo de Persona	Monto Adjudicado	No. Proveedores	Promedio
Persona Natural	S/. 1,169,862,284.3	48,627	S/. 24,057.9
Persona Jurídica	S/. 7,463,559,491.7	16,429	S/. 454,291.8
Consorcios	S/. 2,673,276,454.0	3,849	S/. 694,537.9
Extranjeros	S/. 124,232,942.2	311	S/. 399,462.8
TOTAL	S/. 11,430,931,172.2	69,216	

Fuente: SEACE
 Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

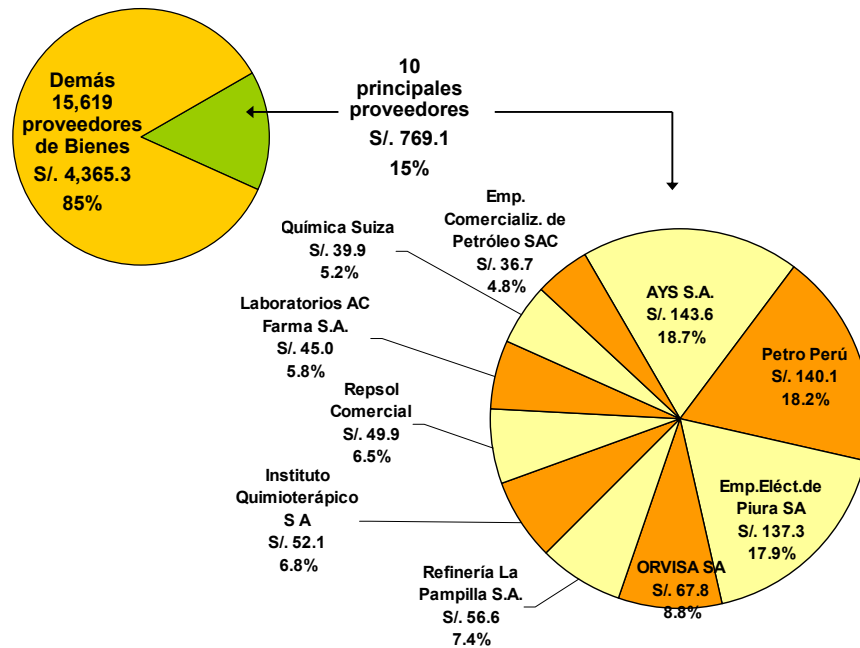
Como se puede apreciar, en promedio las personas naturales se han adjudicado el equivalente a S/. 24 mil. De la revisión de la base de datos, en su mayoría, se tratan procesos para la contratación de Servicios. Por otro lado, las Personas Jurídicas se han adjudicado, en promedio, el equivalente a S/. 454 mil sin embargo, la asociatividad

permite obtener contratos mayores, pues los consorcios se han adjudicado S/694 mil en promedio.

7.1 Principales proveedores de Bienes

Los diez (10) más grandes proveedores de bienes de 2006, se han adjudicado procesos por un valor equivalente a S/. 769.1 millones lo que representa el 15% del total contratado por el Estado en dicho objeto, en este período, como se muestra a continuación:

Gráfico N° 11
Importancia y composición de los 10 principales proveedores de Bienes, año 2006
(En millones de soles)



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se aprecia, los diez principales proveedores pertenecen a giros de negocio equivalentes a los dos rubros más demandados por el Estado, como son combustibles y medicamentos. Para el caso de los combustibles, AYS SA, Petroperú y Refinería La Pampilla figuran entre los principales proveedores del Estado. Para el caso de Medicamentos, destacan el Instituto Quimioterápico, Laboratorios AC Farma y Química Suiza.

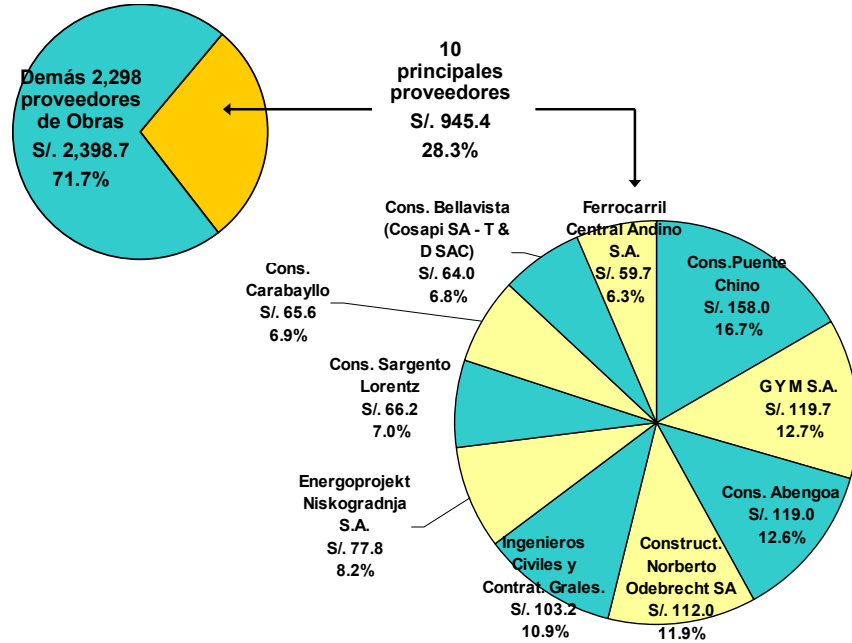
Se observa además que el restante 85.63% es adjudicado a 15,619 proveedores, lo cual indica una gran dispersión de la demanda de bienes entre los ofertantes.

7.2 Principales proveedores de Obras

Los 10 más grandes proveedores de Obras del 2006, se han adjudicado procesos por un valor equivalente a S/. 945.35 millones lo que representa el 39.4% del total contratado por el Estado en dicho objeto. Estos resultados muestran que existe una gran

concentración de la demanda en estas 10 empresas, quedando el 60.6% restante en manos de 2,298 proveedores, como se muestra a continuación:

Gráfico N° 12
Importancia y composición de los 10 principales proveedores de Obras, año 2006
(En millones de soles)



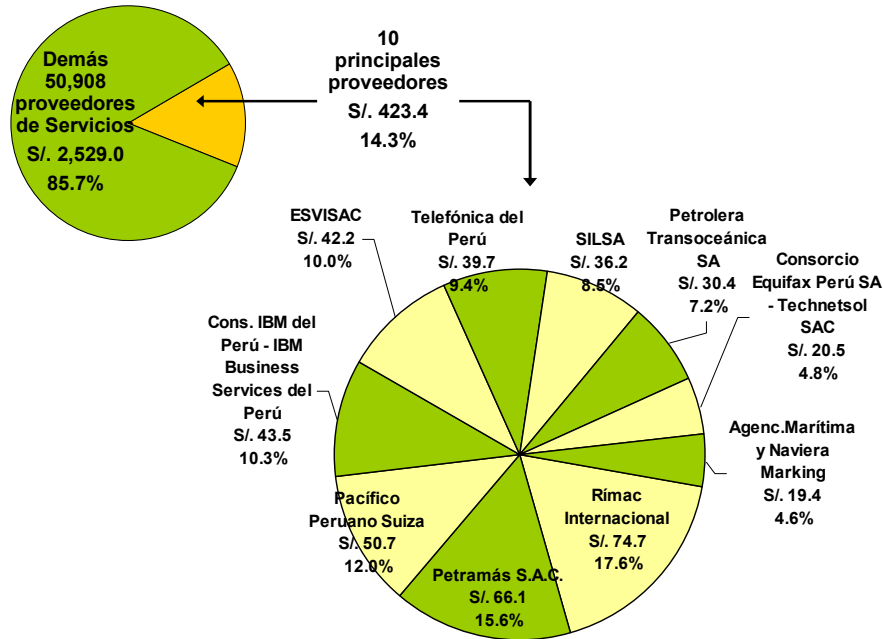
Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se mencionó al inicio del presente capítulo, la asociatividad brinda posibilidades de acceder a contratos mayores, es por ello que 5 de los 10 principales proveedores de obras son consorcios, siendo el más representativo el Consorcio Puente Chino.

7.3 Principales proveedores de Servicios

Los 10 más grandes proveedores de Servicios del 2006, se han adjudicado procesos por un valor equivalente a S/. 423.45 lo que representa el 16.74% del total contratado por el Estado en dicho objeto. Estos resultados muestran que no existe concentración de la demanda, por el contrario, una gran dispersión de la buena pro, como se muestra a continuación:

Gráfico N° 13
Importancia y composición de los 10 principales proveedores de Servicios, año 2006
(En millones de soles)



Fuente: SEACE
Elaboración: Unidad de Investigación y Métodos

Como se observa, es en Servicios en donde existe un mayor número de proveedores, debido principalmente a los contratos por Servicios No Personales, Consultorías y rubros referidos a la contratación de personal para el sector público. Destaca entre los principales proveedores Rimac Internacional y El Pacífico Peruano Suiza que brindan seguros, Petramás y Petrolera Transoceánica, que brindan servicios de Transporte de Crudo, para Petroperú, así como ESVISAC y SILSA, que brindan servicios de vigilancia y limpieza y mantenimiento de locales, respectivamente.

Cabe precisar que para el caso de Telefónica del Perú, dicha ubicación en el ranking se debe al Concurso Público para la contratación del servicio de telefonía para la Policía Nacional por un valor de S/. 13.1 millones, así como de una serie de servicios de transmisión de datos e Internet.